Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Rio Grande, 02 de Febrero 2023.-

VISTO el Expediente MS-E-76969-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita a la contratación directa por compulsa abreviada de un equipo médico de especialistas en pediatría para el Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 260/22 obrante en orden N° 08.

Que en orden N° 06 la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación.

Que en orden N° 13 la señora Ministra de Salud ha tomado intervención, autorizando la prosecución del trámite.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N° 2594/2022 obrante en orden Gen N° 16, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 00193/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 19 del expediente de referencia.

Que vista y analizada la única oferta recibida se recomienda pre-adjudicar la contratación del proponente por cumplir con el perfil solicitado por la Dirección Médica Asistencial del Hospital Regional Río Grande.

Que la oferta presentada por la oferente Soria Fanny del Valle, CUIT N° 23-27341315-4, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 47.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación de lo solicitado en favor de la única oferente Soria Fanny del Valle, C.U.I.T. N° 23-27341315-4 y del Equipo médico detallado en Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL ($65.520.000,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1465 y su Decreto Reglamentario N° 3584/22; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 005/22 Anexo II y 832/21, Resolución de Contaduría General N° 38/21, Resolución O.P.C. N° 202/20, N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL

DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento llevado a cabo mediante Compra Directa N° 00193/2022, referente a la contratación directa por compulsa abreviada de un equipo médico especialistas en pediatría, para desempeñarse en el ámbito del Hospital Regional Río Grande, por un periodo de doce (12) meses, a partir del 02 de febrero de 2023 del corriente año, en los términos establecidos en el inciso k) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor de la proveedora Soria Fanny del Valle, CUIT N° 23-27341315-4 por un importe contractual ascendiendo a un monto total de PESOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL ($65.520.000,00).

ARTICULO 3°.-Autorizar en todas sus cláusulas al presente contrato.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División Contrataciones del H.R.R.G. a emitir las correspondientes órdenes de compras.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015 - RAF 577-C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 248/23.-

HRRG
LZ

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I DISPOSICION D.G. H.R.R.G. N° 248/23

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I
1° BEORDA WALTER JULIO	23.754.825
2° BONSI PATRICIA ANDREA	27.346.264
3° DEMARCO VEDELAGO ARIADNA	35.817.663
4° SORIA FANNY DEL VALLE	27.341.315
5° GARCES GONZALEZ MARIA AUXILIADORA	95.674.603
6° LOPEZ CARLOS FERNANDO	17.532.266
7° MONTENEGRO YANINA BEATRIZ	29.908.955
8° ROMAN CARLA ESTEFANIA	32.538.431
9° SANABRIA NORMA BEATRIZ	16.626.363
10°SANDOVAL SARAVIA SILVANA CLAUDIA	94.192.056
11°ZAVALETA AGUSTINA	28.077.929
12°SAAVEDRA SOLEDAD YAMILEM	36.522.996
13°SEQUEIRA DAMARIS YANINA	33.011.844
14°FERREIRA MELISA ANAHI	35.965.687
15°ALFARO MARIANA SOLEDAD	36.438.943
16°FUGGAZZOTO VIDELA MARIA AGOSTINA	34.284.242
17°ADELARDI LUDMILA	32.593.408
18°MUÑOZ LUCIANA BEATRIZ	33.964.612
19°MENDEZ MARIA DEL CARMEN	20.593.723

HRRG
LZ

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
02/02/2023 13:59